



# Gobierno desdice a ministra Rincón y descarta el fin del subsidio eléctrico

**ENERGÍA.** Seguirá vigente “conforme a la ley y recursos aprobados”. Cabe mencionar que la titular de la cartera ministerial de Energía, Ximena Rincón, había señalado que no se contemplaba su renovación.

## Redacción

Ayer domingo el Ministerio de Energía descartó el fin del subsidio eléctrico, asegurando que “continúa vigente conforme a la ley y recursos aprobados”.

Esto, luego de que la titular de la cartera, Ximena Rincón, mencionara en entrevista con La Tercera que el beneficio “termina ahora” y que no se tenía contemplada su renovación.

A través de un comunicado, el ministerio señaló que “el subsidio eléctrico se mantiene vigente y continuará operando en los términos establecidos por la ley y conforme a los recursos actualmente aprobados”.

Agregaron que para este 2026 “se encuentra confirmada la quinta convocatoria del subsidio, correspondiente al segundo semestre, cuyo proceso contempla: postulación y

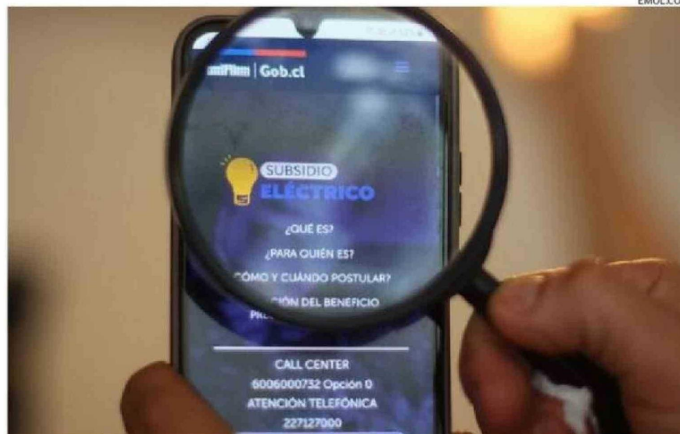
actualización de datos entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2026, resultados disponibles antes de la segunda semana de agosto, y aplicación del beneficio desde septiembre de 2026, distribuido en seis cuotas en la cuenta de electricidad”.

En ese sentido, también se aclaró que “los hogares que actualmente reciben el beneficio y mantienen sus condiciones tendrán postulación automática y preferencia, mientras que nuevos postulantes podrán acceder sujeto a disponibilidad presupuestaria”.

Cabe mencionar que el subsidio está dirigido para el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares.

## DEUDAS DEL SISTEMA Y PAGO A DISTRIBUIDORAS

Desde la cartera añadieron sobre el proceso de normalización tarifaria y pago de deudas del sistema que “durante



EL SUBSIDIO ELÉCTRICO TIENE POR OBJETIVO ALIVIAR LA CARGA DEL 40% DE MENORES INGRESOS SEGÚN EL RSH.

los años 2019 a 2023 se adoptaron decisiones de política pública que mantuvieron contenidas las tarifas eléctricas. Estas decisiones generaron un desacople entre el costo real

de la energía y el precio pagado por los usuarios, acumulando una deuda significativa en el sistema”.

En esa línea, mencionaron que “en distribución, el retra-

so tarifario del periodo 2020-2024 generó una deuda base cercana a \$831.982 millones. El descongelamiento tarifario permite normalizar los precios y recuperar gradual-

mente la deuda acumulada”.

“Cabe recordar que estas deudas no se originan en decisiones de la actual administración, sino en políticas adoptadas en años anteriores, cuyos efectos hoy deben ser resueltos”, subrayaron.

Asimismo, se abordó el pago de deudas con empresas distribuidoras, ante lo que aseguraron que el ministerio “se encuentra trabajando con expertos y parlamentarios para definir una solución que apunta a resolver estas obligaciones sin generar nuevas alzas en las tarifas”.

“Destacamos que el Ministerio cuenta una mesa técnica permanente con parlamentarios, tanto de la Cámara de Diputados y Diputados como del Senado, que sesiona semanalmente, con el objetivo de evaluar mejoras, eventuales extensiones y sostenibilidad del instrumento”, cerraron. 